



Municipalidad de  
Puente Piedra

**REQUISITOS PARA: CONFORMIDAD DE OBRA  
(SIN VARIACIONES) – MODALIDAD  
“A, B, C Y D”**

**I.- REQUISITOS COMUNES:**

1	FUE – Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, debidamente suscrito y por triplicado.	
2	En caso el administrado no sea el propietario del predio, deberá presentar documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso edificar.	
3	En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal; señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que coste inscrita la misma.	
4	Declaración jurada firmada por el profesional responsable de obra o el profesional en arquitectura o ingeniería designado por el administrado como profesional constataador de obra, manifestando que esta se ha realizado conforme a los planos aprobados de la licencia de edificación.	
5	Documento que registre la fecha de ejecución de la obra. En caso el administrado no cuente con este documento puede presentar una declaración jurada en la indique fecha.	

**II.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:**

6	Copia de los planos aprobados, correspondientes a la Licencia de Edificación por triplicado. e) Plano de Ubicación y Localización f) Planos de Arquitectura	
<b>NOTA:</b> c) Los planos, formularios y sus anexos, deberán ser visados en todas sus páginas por el administrado y el profesional que interviene, así mismo estos deberán ser presentados por triplicado.		

Costo por derecho de Trámite: - Modalidad A S/. 3.30  
- Modalidad B S/.174.40

- Modalidad C S/.218.80  
- Modalidad D S/.280.20



Municipalidad de  
Puente Piedra

**REQUISITOS PARA: CONFORMIDAD DE OBRA  
(SIN VARIACIONES) – MODALIDAD  
“A, B, C Y D”**

**I.- REQUISITOS COMUNES:**

1	FUE – Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, debidamente suscrito y por triplicado.	
2	En caso el administrado no sea el propietario del predio, deberá presentar documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso edificar.	
3	En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal; señalando que cuenta con representación vigente, consignando datos de la Partida Registral y el asiento en el que coste inscrita la misma.	
4	Declaración jurada firmada por el profesional responsable de obra o el profesional en arquitectura o ingeniería designado por el administrado como profesional constataador de obra, manifestando que esta se ha realizado conforme a los planos aprobados de la licencia de edificación.	
5	Documento que registre la fecha de ejecución de la obra. En caso el administrado no cuente con este documento puede presentar una declaración jurada en la indique fecha.	

**II.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:**

6	Copia de los planos aprobados, correspondientes a la Licencia de Edificación por triplicado. g) Plano de Ubicación y Localización h) Planos de Arquitectura	
<b>NOTA:</b> d) Los planos, formularios y sus anexos, deberán ser visados en todas sus páginas por el administrado y el profesional que interviene, así mismo estos deberán ser presentados por triplicado.		

Costo por derecho de Trámite: - Modalidad A S/. 3.30  
- Modalidad B S/.174.40

- Modalidad C S/.218.80  
- Modalidad D S/.280.20

